



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 333 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 JUL 2022

VISTO:

La Carta N° 014-2022-UNTRM-AMGR, de fecha 30 de junio de 2022, la Señora Adela Mercedes Guevara Rubio, miembro de la Comisión encargada de Elaborar la Propuesta de Colaboración Académica, Científica e Investigativa a favor de la recuperación de la Fortaleza KUELAP, solicita el cambio de integrante de la Comisión, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 1 señala que la Universidad Nacional Toribio de Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está constituida por docentes, estudiantes y graduados; en su Artículo 4, en su literal h) establece que uno de los fines de la UNTRM es Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; así mismo, en su artículo 5, en su literal d) menciona que uno de los Objetivos de la UNTRM es Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 204-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de abril de 2022, se resuelve conformar la Comisión encargada de elaborar la propuesta de colaboración Académica, Científica e Investigativa a favor de la recuperación de la Fortaleza KUELAP, integrado por los siguientes profesionales: Lic. Daniel Seuart Castillo Benítez - Especialista en Arqueología del Instituto de Arqueología y Antropología Kuelap – Presidente; Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez - Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales – Miembro; Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga - Director del Instituto de Arqueología y Antropología Kuelap – Miembro; Lic. Adela Guevara Rubio - Jefa de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales – Miembro;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2022-UNTRM/CU, de fecha 27 de junio de 2022, se resuelve ENCARGAR a la Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz, las funciones de Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, órgano dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de junio de 2022;

Que, mediante Carta de visto, la Señora Adela Mercedes Guevara Rubio, en su condición de miembro de la Comisión encargada de Elaborar la Propuesta de Colaboración Académica, Científica e Investigativa a favor de la recuperación de la Fortaleza KUELAP, comunica que con Resolución Rectoral N° 204-2022-UNTRM/R, se conforma la Comisión encargada de elaborar la propuesta de colaboración Académica,



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 333 -2022-UNTRM/R

Científica e Investigativa a favor de la recuperación de la Fortaleza KUELAP, de la cual ella formaba parte como Jefa de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, y que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 299-2022-UNTRM/CU, se encarga a la Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz, las funciones de Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, razón por la cual solicita el cambio de integrante de la Comisión encargada de elaborar la propuesta de colaboración Académica, Científica e Investigativa a favor de la recuperación de la Fortaleza KUELAP;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32, inciso b, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFIRMAR la Comisión encargada de elaborar la propuesta de colaboración Académica, Científica e Investigativa a favor de la recuperación de la Fortaleza KUELAP, integrado por los siguientes profesionales:

- **Lic. Daniel Seuart Castillo Benítez** : **Presidente**
Especialista en Arqueología del Instituto de Arqueología y Antropología Kuelap
- **Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez** : **Miembro**
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales
- **Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga** : **Miembro**
Director del Instituto de Arqueología y Antropología Kuelap
- **Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz** : **Miembro**
Jefa (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policaipio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz
SECRETARÍA GENERAL